



DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES

Oficio Número: 27/2023

Asunto: **PERMISO DEFINITIVO**

C. GUTIÉRREZ PINEDO DANIEL ALEJANDRO
ABASOLO #150
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por medio de la presente le informo que el C. Presidente Municipal nos ha dado la indicación para que le notifiquemos que sus solicitudes con fecha de 14 de septiembre del 2023 para **RESTAURANT Y PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANEXO RESTAURANT** han sido **AUTORIZADAS** en la finca marcada con el número 1310 de la calle **HIDALGO CARR. AYUQUILA**, de ésta ciudad, por lo que deberá atender a lo que estipulado en el **REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE EL GRULLO, JALISCO**, que es lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO
ESTABLECIMIENTOS Y HORARIOS

ARTÍCULO 13.- Previa Licencia de La Autoridad Municipal, podrán operar los expendios de venta para consumo público de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella abierta o al copeo, que a continuación se señalan:

B).- RESTAURANTE:- Son establecimientos que elaboran, producen o transforman productos alimenticios y con dichos alimentos en forma complementaria, se expende para su consumo cerveza en envase abierto. Siendo lugares en los que quedará prohibido y sancionado el consumo público de bebidas de alto contenido alcohólico, obligándose el Titular del negocio a colocar en un lugar visible en el interior y exterior de su negocio este aviso.

De lunes a domingo de 08:00 a 22:00 horas.

Recibi 20-09-23
Belar Chica
Ullatona

CAPITULO CUARTO
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS.

ARTÍCULO 16.- Son obligaciones de todos los titulares de las Licencias y Permisos a que se refiere este Reglamento y de sus representantes, empleados y encargados:

13. Respetar los horarios de venta y consumo público de bebidas alcohólicas, establecidos en este Reglamento, días de cierre obligatorios y los decretados por la
Autoridad Municipal con No. 46, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67
Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES

Oficio Número: **28/2023**

Asunto: **PERMISO DEFINITIVO**

**C. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ IGNACIO
MARIANO JIMÉNEZ #311
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente le informo que el C. Presidente Municipal nos ha dado la indicación para que le notifiquemos que sus solicitudes con fecha de 21 de septiembre del 2023 para **RESTAURANT Y PARA VENTA DE BEBÍBAS ALCOHÓLICAS ANEXO RESTAURANT** han sido **AUTORIZADAS** en la finca marcada con el número 149 - B de la calle **ASCENCIÓN MANZANO** de ésta ciudad, por lo que deberá atender a lo estipulado en el **REGLAMENTO DE BEBÍBAS ALCOHÓLICAS DE EL GRULLO, JALISCO**, que es lo siguiente:

**CAPITULO PRIMERO
ESTABLECIMIENTOS Y HORARIOS**

ARTÍCULO 13.- Previa Licencia de La Autoridad Municipal, podrán operar los expendios de venta para consumo público de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella abierta o al coqueo, que a continuación se señalan:

B).- RESTAURANTE:- Son establecimientos que elaboran, producen o transforman productos alimenticios y con dichos alimentos en forma complementaria, se expende para su consumo cerveza en envase abierto. Siendo lugares en los que quedará prohibido y sancionado el consumo público de bebidas de alto contenido alcohólico, obligándose el Titular del negocio a colocar en un lugar visible en el interior y exterior de su negocio este aviso.

De lunes a domingo de 09:00 a 22:00 horas.

**CAPITULO CUARTO
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS.**

ARTÍCULO 16.- Son obligaciones de todos los titulares de las Licencias y Permisos a que se refiere este Reglamento y de sus representantes, empleados y encargados:

13. Respetar los horarios de venta y consumo público de bebidas alcohólicas, establecidos en este Reglamento, días de cierre obligatorios y los decretados por La Autoridad Municipal.

COMISARIA VIAL EL GRULLO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE CORREGIDORA** de esta Ciudad. Con una medida de **15 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

A T E N T A M E N T E

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO”**

EL GRULLO, JAL A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



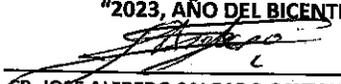
C. RUBEN MARTINEZ MENDEZ \$650
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/339/2023

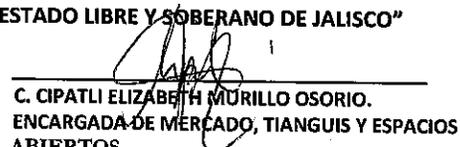
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATAS UBICADA EN EL JARDI DE ESTA CIUDAD, LOS MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 04 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

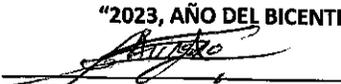
C. RUBEN MARTINEZ MENDEZ \$650
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/340/2023

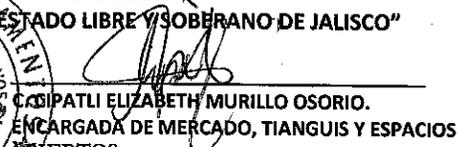
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATAS UBICADA EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, LOS MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 04 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. RODRIGO OLMEDO FLORES \$250
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

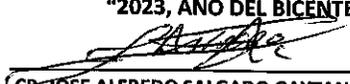
REG/COM/341/2023

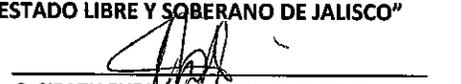
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOG UBICADA EN LA CALLE ALDAMA DE ESTA CIUDAD, LOS MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. YURI HERNANDEZ ENCISO \$450
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

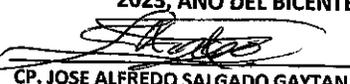
REG/COM/342/2023

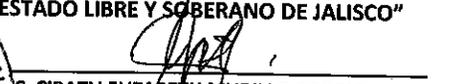
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADA EN LA ESQUINA DE LA FARMACIA LA SUCURSAL DE LA ALDAMA DE ESTA CIUDAD, LOS MES DE AGOSTO ,SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ROGELIO SANTANA NUÑEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$900

REG/COM/343/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADA EN LA ESQUINA DE LA CALLE ALDAMA Y COLON DE ESTA CIUDAD, LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

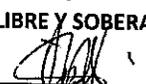
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ADAN ANTONIO HERNANDEZ QUINTERO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$ 140.00

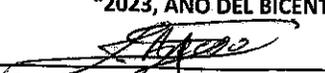
REG/COM/344/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD, LOS FINES DE SAMENA DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ANA MARIA MEDINA
EL GRULLO JALISCO

\$ 400.00

REG/COM/345/2023

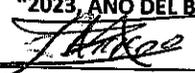
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, DURITOS Y PALOMITAS UBICADO EN LA LA ESQUINA DE EL HOSPITAL COMUNITARIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

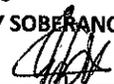
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 06 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS

AVILLOS
Obregon No. 44, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. CECILIA FRANCO HERNANDEZ \$ 500.00
EL GRULLO JALISCO

REG/COM/346/2023

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN MANUEL AVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 06 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS

AVILLOS
Obregon No. 44, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. RAFAEL CASTRO DIAZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/347/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO POR FUERA DE BANAMEX DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

K.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



K.A.
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS

ABIERTOS
Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. FRANCISCO RAMIREZ MACIAS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/348/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO POR FUERA DE BANAMEX DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

K.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



K.A.
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS

ABIERTOS
Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

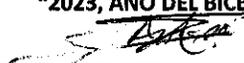
C. PIEDAD DELGADILLO ANDRADE
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/349/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE ELOTES, REFRESCOS, TORTAS Y TACOS UBICADO POR LA CALLE LIBERTAD DE AYUQUILA LOCALIDAD DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENCIÓN:
EL GRULLO JALISCO A 07 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS
Ofic. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

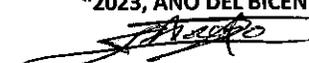
C. ARMANDO HUERTA CORONA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

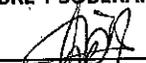
REG/COM/350/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ENCHILADAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DOMIGOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENCIÓN:
EL GRULLO JALISCO A 08 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Ofic. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ARON DE JESUS LEON SOLTERO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$200.00

REG/COM/351/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE YOGURT, CEREALES Y DESAYUNOS UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

PRESENTE:

EL GRULLO JALISCO: A 08 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



P.A.
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. BLANCA ESTELA RUBIO GARCIA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$320.00

REG/COM/352/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DESAYUNOS, LOS DIAS DOMINGOS UBICADO EN LA CARNICERIA PELAYO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

PRESENTE:

EL GRULLO JALISCO: A 08 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. RUBEN NOVOA MAGAÑA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$1,000.00

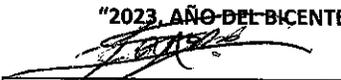
REG/COM/353/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE CUAHUTEMOC DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 4444
321 387 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. GILBERTO CRUZ CABRERA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$300.00

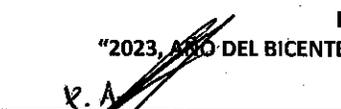
REG/COM/354/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 4444
321 387 2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JOSE EDUARDO FIGUEROA MARTINEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$180.00

REG/COM/355/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, DURITOS Y AGUA FRESCA UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

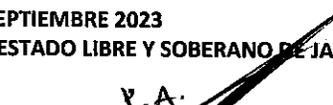
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. Raquel Covarrubias Guzmán
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150.00

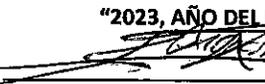
REG/COM/356/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA ELOTESU BICADO A UL LADO DE LA GASOLINERA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 12 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. PEDRO ANTONIO ANAYA LEPE
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

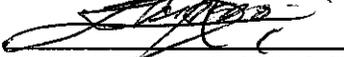
REG/COM/357/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS AL VAPOR Y AGUA FRESCA UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO A 12 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregonillo 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. SARA BEJARANO PEREZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

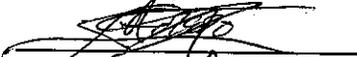
REG/COM/358/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHURROS RELLENOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 14 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

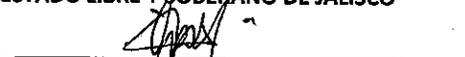
ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO A 12 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. LAURA ROMERO GUZMAN " \$160
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/359/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO DURITOS Y PEPINO UBICADO EN EL CRUCERO DE EL AGUACATE DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ALMA EDITH AMARAL GONZALEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

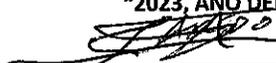
REG/COM/360/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS UBICADO POR FUERA DE EL JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

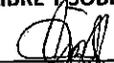
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. FLOR DE LIZ OCHOA JIMENEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/361/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS UBICADO A UN COSTADO DE EL JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABERTOS
Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MIDEGARIA TORRES CALIXTRO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/362/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS UBICADO A UN COSTADO DE EL JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA O PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABERTOS
Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. NATIVIDAD RUIZ CARDONA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$350.00

REG/COM/363/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 20 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



[Signature]
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ESTHER RAMIREZ FLORES
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$400.00

REG/COM/364/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS AL VAPOR UBICADO EN EL CRUCERO SALIDA AL AGUACATE DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 20 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



[Signature]
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. FAVIOLA MEDINA RODRIGUEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

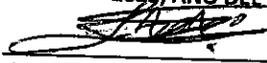
REG/COM/365/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS AL VAPOR Y DORADOS UBICADO EN CIRCUNVALACION PONIENTE DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, A 22 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. LIZABETH HERNANDEZ GUTIERREZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

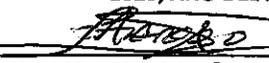
REG/COM/366/2023

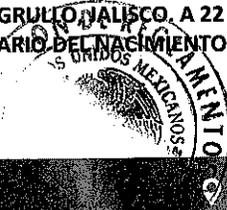
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SALCHIPULPOS, PAPAS A LA RANCESA Y BOTANAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, A 22 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA DE JESUS SOTO LARIOS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

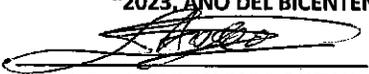
REG/COM/367/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TOSTITOS RASPADOS Y RUSAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

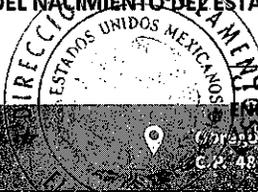
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO - A 25 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMENTOS




CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS

**Carretera EX-105, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.**

**321 387 44 44
321 387 20 67**

**Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024**

C. BENITO BEJARANO COVARRUBIAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/190/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR 3 JUEGOS MECANICOS DE 5 METROS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 01 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS
C. P. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. RODRIGO MARQUEZ CORTES \$150
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/191/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MUEBLES UBICADO POR FUERA DE AURERA O ESCUELA NIÑO ARTILLERO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 1,2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 01 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS
C. P. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C. VERONICA FERMIN CUEVAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/192/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BANDERITAS DE MEXICO UBICADO EN EL JARDIN Y DE MANERA AMBULANTE DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE EL 4 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS
Obregon No. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C. MIGUEL ANGEL ROSALES RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/193/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA LUSTRACION DE CALZADO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS
Obregon No. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. ANGEL ROSALES MEDINA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

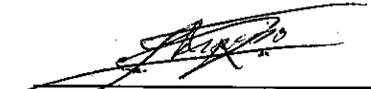
REG/GEN/194/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA LUSTRACION DE CALZADO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS
Obregon No. 321-387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321-387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

\$1,500

C. GERARDO RUIZ SANDOVAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

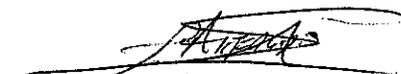
REG/GEN/195/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE LBROS , PERFUMES Y ARTESANIAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 4 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS
Obregon No. 321-387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321-387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



F-23306

C. MIGUEL ANGEL BEJARANO GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$2,500

REG/GEN/196/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE 2 JUEGOS SEMIFIJO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y

<p>Reg. No. 13740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44</p> <p>321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
---------------------------------------	---	--



F-23310

C. ALEJANDRO GONZALEZ BEJARANO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$1,200

REG/GEN/197/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHURROS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco

<p>Reg. No. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44</p> <p>321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
---------------------------------------	---	--

C. ALEJANDRO GONZALEZ BEJARANO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$3,000

REG/GEN/198/2023

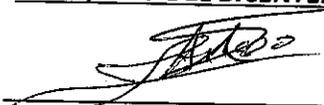
F-23311

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DULCES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




CIPATLIHUAZETH MURILLO OSORIO
Suplente ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y 44
C.P. 48740 ESPACIOS ABIERTOS
321.387.20.67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. DALIA MAICSIRA SANTANA SALVATIERRA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$2,500

REG/GEN/199/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE FUT-BOLITOS SEMIFIJO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL 1 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




CIPATLIHUAZETH MURILLO OSORIO
Suplente ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y 44
C.P. 48740 ESPACIOS ABIERTOS
321.387.20.67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JOSE GERARDO ROJAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/200/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN BRINCOLIN SEMIFIJO UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. GIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
COMISION EN CARGA DE MERCADO, TIANGUIS Y 44
P. 4874 ESPACIOS ABIERTOS 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. CLAUDIA ISABEL NAVA BARRERA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$ 1,000

REG/GEN/201/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE PINTURAS SEMIFIJO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE EL 6 AL 24 DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 06 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. GIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
COMISION EN CARGA DE MERCADO, TIANGUIS Y 44
P. 4874 ESPACIOS ABIERTOS 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ANTONIO ESPINOSA ALVARADO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/202/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE MUEBLES DE FIERRO VACIADO SEMIFIJO UBICADO ENFRENTA DE LA SECUNDARIA LUIS DONALDO C. DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE EL 1 AL 15 DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 06 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATL ELIZABETH MURILLO OSORIO
Juega EN CARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
C. LA ASTA ESPACIOS ABIERTOS 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. MARTINA MONICO ALVAREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

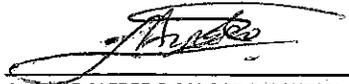
\$850.00

REG/GEN/203/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO DE ROPA TIPICA SEMIFIJO UBICADO EN LA FUETE NORTE DEL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE EL 8 AL 24 DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 07 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATL ELIZABETH MURILLO OSORIO
EN CARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. SALVADOR ROBLES PEREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$250.00

REG/GEN/204/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO POR LA CALLE ABASOLO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 08 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS
El Grullo No. 1, Col. El Grullo, Jalisco
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
Tel: 321 337 4444
321 337 2067

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ARNULFO JETSAEL SANTANA VALDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$390.00

REG/GEN/205/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA EL PASEO EN TRENECITO UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 11 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS
El Grullo No. 1, Col. El Grullo, Jalisco
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
Tel: 321 337 4444
321 337 2067

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. JOSE LUIS PEREZ SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$180.00

REG/GEN/206/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BISUTERIA UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 11 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 12 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. FIDENCIO SALVADOR ROMERO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$250.00

REG/GEN/207/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BANDERAS UBICADO EN EL FRENTE A LA SECUNDARIA LUIS DONALDO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 04 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. JOSE LUIS CONTRERAS LOMELI
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$150.00

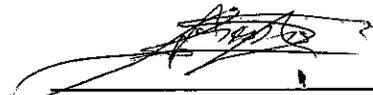
REG/GEN/208/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE JUGETES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 15 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 14 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA ELENA NAVARRETE ROSALES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$150.00

REG/GEN/209/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE TEJUINO DE MANERA AMBULANTE POR LAS CALLES DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 15 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

Obregón de la Alameda del Grullo, Jalisco C.P. 48740
C.P. 48740 ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. JESUS BEJARANO JIMENEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200.00

REG/GEN/210/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA TIRO AL BANCO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 14 AL 17 DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 15 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



P.A.

P.A.

CPY JOSE ALFREDO ANICAPODCAYAN
DIRECTOR DE RECLAMACIONES Y PARQUIMETROS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS
ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. WILLIAM KOBAYASHI ZAMORA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200.00

REG/GEN/211/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UNOS VEHICULOS PARA SU EXHIVICION UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 22 DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 21 SEPTIEMBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CPY JOSE ALFREDO ANICAPODCAYAN
DIRECTOR DE RECLAMACIONES Y PARQUIMETROS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS
ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. EMILIA GUTIERREZ GARCIA CALLE: MORELOS Y EMILIANO ZAPATA
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO:
P R E S E N T E : ESPACIO: 3X3

REG/TAL/257/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HERRAMIENTA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO, 13 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




CP. CIRATH ENZABETH MURILLO OSORIO
OBJENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
C.P. ABILERRIO GRULLO, JAL.
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

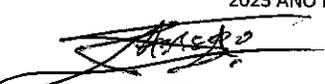
C. RAMON GALINDO GUTIERREZ CALLE: MORELOS Y EMILIANO ZAPATA
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO:
P R E S E N T E : ESPACIO: 3X3

REG/TAL/256/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HERRAMIENTA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO, 13 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




CP. CIRATH ENZABETH MURILLO OSORIO
OBJENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
C.P. ABILERRIO GRULLO, JAL.
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ANA MARIA ESTRADA CALLE: NRCISO MENDOZA Y GENERAL ANAYA
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO:
P R E S E N T E : ESPACIO: 3X3

REG/TAL/258/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y CALZADO DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 26 DE SEPTIEMBRE 2023

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAITAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obreón No. 48 **Celular: 33 221 257 44 44**
C.P. CERRA DE SAN JUAN, EL GRULLO, JALISCO **Tel: 33 221 387 20 67**
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C.FRANCISCO SERNA LUNA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/140/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON CONOCIDO COMO (EL PRADO) EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE SEPTIEMBRE 2023



P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C.MARIA DEL ROCIO MEZA GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/141/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA DE ORO) EN EL SALON CONOCIDO COMO (FLAMINGOS) EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 06 DE SEPTIEMBRE 2023



P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C. IRMA MORFÍN MANCILLA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/142/2023

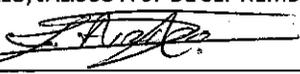
Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (QUINCEAÑERA)** EN EL SALON CONOCIDO COMO (JAUREGUI) EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:30 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS, Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE SEPTIEMBRE 2023


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregon No. 48, Cdt. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. LUIS GUSTAVO COVARRUBIAS SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/143/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA)** EN EL SALON CONOCIDO COMO (FRENTE A LA UNIDAD EN LA ANTENA) EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS, Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE SEPTIEMBRE 2023


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregon No. 48, Cdt. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. ALICIA BERENICE AQUINO VILLAVERDE
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

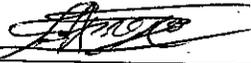
\$200

REG/FIE/144/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA) EN EL SALON CONOCIDO COMO (TERRAZA PARAISO) EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 21:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE SEPTIEMBRE 2023


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregon No. 49, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C. EVA LLAMAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/145/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMLE AÑOS) EN EL SALON CONOCIDO COMO (PARTY TIME) EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE SEPTIEMBRE 2023


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregon No. 49, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. ITZAYANA CECILIA PELADO COBIAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

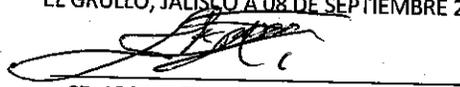
\$200.00

REG/FIE/146/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA)** EN EL SALON CONOCIDO COMO (TERRAZA PARAIZO) EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 21:00 HRS, Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 08 DE SEPTIEMBRE 2023



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

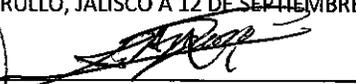
C. MOISES BARBOSA OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/147/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (FIESTA MEXICANA)** EN EL SALON CONOCIDO COMO (EL GRULLENSE) EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 2:00 HRS, DE EL DIA SIGUIENTE. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 12 DE SEPTIEMBRE 2023



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. JAQUELINE S. NUÑEZ SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/148/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLE AÑOS) EN EL SALON CONOCIDO COMO (TERRAZA PARAISO) EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 15 DE SEPTIEMBRE 2023



DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMIENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARCIAL RODRIGUEZ COVARRUBIAS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/149/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON CONOCIDO COMO (COLOMOS) EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 19 DE SEPTIEMBRE 2023



DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMIENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ROCIO AGUILAR RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/150/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA) EN EL SALON CONOCIDO COMO (CONFETI) EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE SEPTIEMBRE 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECCION DE REGIMIENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ALMA ROCIO SANDOVAL ESTRELLA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/151/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON CONOCIDO COMO (EL RELICARIO) EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE SEPTIEMBRE 2023



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECCION DE REGIMIENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA DE LA LUZ LAZARO ENCISO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/152/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON CONOCIDO COMO (EL GRULENSE) EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE SEPTIEMBRE 2023



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARY CARMEN GUTIERREZ DAZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/153/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (INFANTIL) EN EL SALON CONOCIDO COMO (EL PRADO) EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 15:30 HRS. HASTA LAS 22:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 21 DE SEPTIEMBRE 2023



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

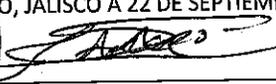
C. JOSÉ GABRIEL GONZÁLEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/154/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL CACALOTE MUNICIPIO DE EL GRULLO, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 22 DE SEPTIEMBRE 2023



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

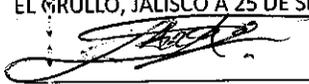
C. ANGEL HINOJOSA HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/155/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS CONOSIDO COMO(LOS GIRASOLES), EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 25 DE SEPTIEMBRE 2023



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA GUADALUPE PEÑA ESPITIA

\$200

REG/FIE/156/2023

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (EL ARRAYAN), EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51 al 56*, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 26 DE SEPTIEMBRE 2023



[Signature]
DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGIMIENTOS
Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA DEL ROSARIO MARISCAL

\$200

REG/FIE/157/2023

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (LA FINCA), EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51 al 56*, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 28 DE SEPTIEMBRE 2023



[Signature]
DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGIMIENTOS
Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

C. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

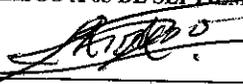
REG/CIERRE/042/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LA VALENTIN VELASCO Y 18N DE MARZO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA DESCARGAR CAMION DE 07:00 HRS A LAS 13:00 HRS.** En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

ATENTAMENTE.

"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE SEPTIEMBRE 2023




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. GRISELDA ARREOLA NAVA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/043/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE LEONA VICARIO ENTRE CALLE MANUEL AVILA CAMACHO Y I. ZARAGOZA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA MISA DE NOVENARIO DE 20:30 HRS A LAS 22:00 HRS.** En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

ATENTAMENTE.

"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE SEPTIEMBRE 2023




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

**C. RESTAURAN LA SANTA CRUDA
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:**

\$3,000

REG/HE/015/2023

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENCION DE 3 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN EL EXTABLECIMIENTO DENOMINADO SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION ORIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL SABADO 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE HASTA 03:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



J.A.
 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

	Obregon No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.		321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--	--------------------------------	---



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

**C. RESTAURAN LA SANTA CRUDA
 EL GRULLO, JALISCO.
 PRESENTE:**

\$3,000

REG/HE/015/2023

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENCION DE 3 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN EL EXTABLECIMIENTO DENOMINADO SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION ORIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL SABADO 9 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE HASTA 03:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



J.A.
 CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS

	Obregon No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.		321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--	--------------------------------	---

C. RESTAURAN LA SANTA CRUDA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$3,000

REG/HE/016/2023

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENSION DE 3 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN EL EXTABLECIMIENTO DENOMINADO SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION ORIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL SABADO 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE HASTA 03:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. RESTAURAN LA SANTA CRUDA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$3,000

REG/HE/017/2023

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENSION DE 3 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN EL EXTABLECIMIENTO DENOMINADO SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION ORIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL SABADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA 03:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024